



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-203

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su respectivo ámbito de competencia, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de que desarrolle y/o continúe con la aplicación de los programas para la promoción de actividades de interés para las personas adultas mayores, así como a seguir promoviendo la participación de éstos en la vida cultural del Estado mediante actividades que desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en la materia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de marzo del año 2018
DIPUTADO PRESIDENTE**

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA, EXHORTA AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, A FIN DE QUE DESARROLLE Y/O CONTINÚE CON LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO A SEGUIR PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS EN LA VIDA CULTURAL DEL ESTADO MEDIANTE ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN Y FOMENTEN SUS CAPACIDADES Y APTITUDES EN LA MATERIA.